CONSORCIO UNION

Contrato S.G. Ministro N° 20/2020
Llamado MOPC N° 156/2019

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN (CAPITAL) Y CHACO´I (DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES)"

"INFORME FINAL"

ANEXO N° 10: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS DE LA CONTRATISTA 2
2 ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE RESPONSABILIDADES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN LA OBRA. 4
3 PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE 6
3.1 INTRODUCCIÓN 6
3.2 OBJETIVOS GENERALES 6
3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3.4 RESPONSABLE 6
3.5 SALUD OCUPACIONAL 7
3.6 SEGURIDAD OCUPACIONAL 7
3.7 METAS 9
3.7.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA OBRA. 9
4 PLAN DE CONTINGENCIAS 11
4.1 INTRODUCCIÓN 11
4.2 OBJETIVOS 11
4.3 C. UNIDAD DE CONTINGENCIAS 12
4.4 D. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS 12
4.5 MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR OCURRENCIA DE INCENDIOS 15
4.5.1 LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y/O EXPLOSIONES: 16
4.5.2 MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR DERRAMES DE COMBUSTIBLES Y OTROS ELEMENTOS NOCIVOS 18
4.5.3 MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR ACCIDENTES DE OPERARIOS 19
5 EPIDEMIAS O PANDEMIAS 21
5.1 DENGUE 21
5.2 CHIKUNGUNYA 22
5.3 ZIKA 23
5.4 INFLUENZA 23
5.5 COVID-19 24
6 ANEXOS 30
6.1 ANEXO A BOLETA DE INCIDENTES 31
6.2 ANEXO B. CONSTANCIA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 32
6.3 ANEXO C. REGISTRO DE ENTREGA DE EPIS 33
6.4 ANEXO D. INFORME DE INCIDENTES Y ACCIDENTES 34
6.5 ANEXO E. PLANILLA DE ACCIDENTE LABORAL 35
7 BIBLIOGRAFÍA 39

1 DATOS DE LA CONTRATISTA

- **Nombre:** CONSORCIO UNIÓN. Se encuentra conformado por las Firmas CDD CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
- **RUC:** 80110588-9
- **Domicilio legal:** Curupayty Nº 312 casi 25 de Mayo
- **Domicilio en obra:** Campamento sito Chaco'i, Distrito de Villa Hayes, Dpto. de Presidente Hayes ubicada en la coordenada UTM 21J 437.811m E 7.210.894m S.
- **Sitio del Proyecto:** El proyecto comprende desde la red vial existente Ruta Remanso – José Falcón (Progresiva 0+00) atravesando la traza del proyecto, sobre el río Paraguay hasta la rotonda de la Costanera Norte en Asunción (progresiva final de Obra 7+400).
- **Número de teléfono**: (+595 21) 440 192 / 447 227
- **Correo electrónico:** Cddsa@cddsa.com - licitaciones@cheisecke.com.py
- **Representante legal:** Ing. César Daniel Delgado Salinas
- **Organigrama del Consorcio:**

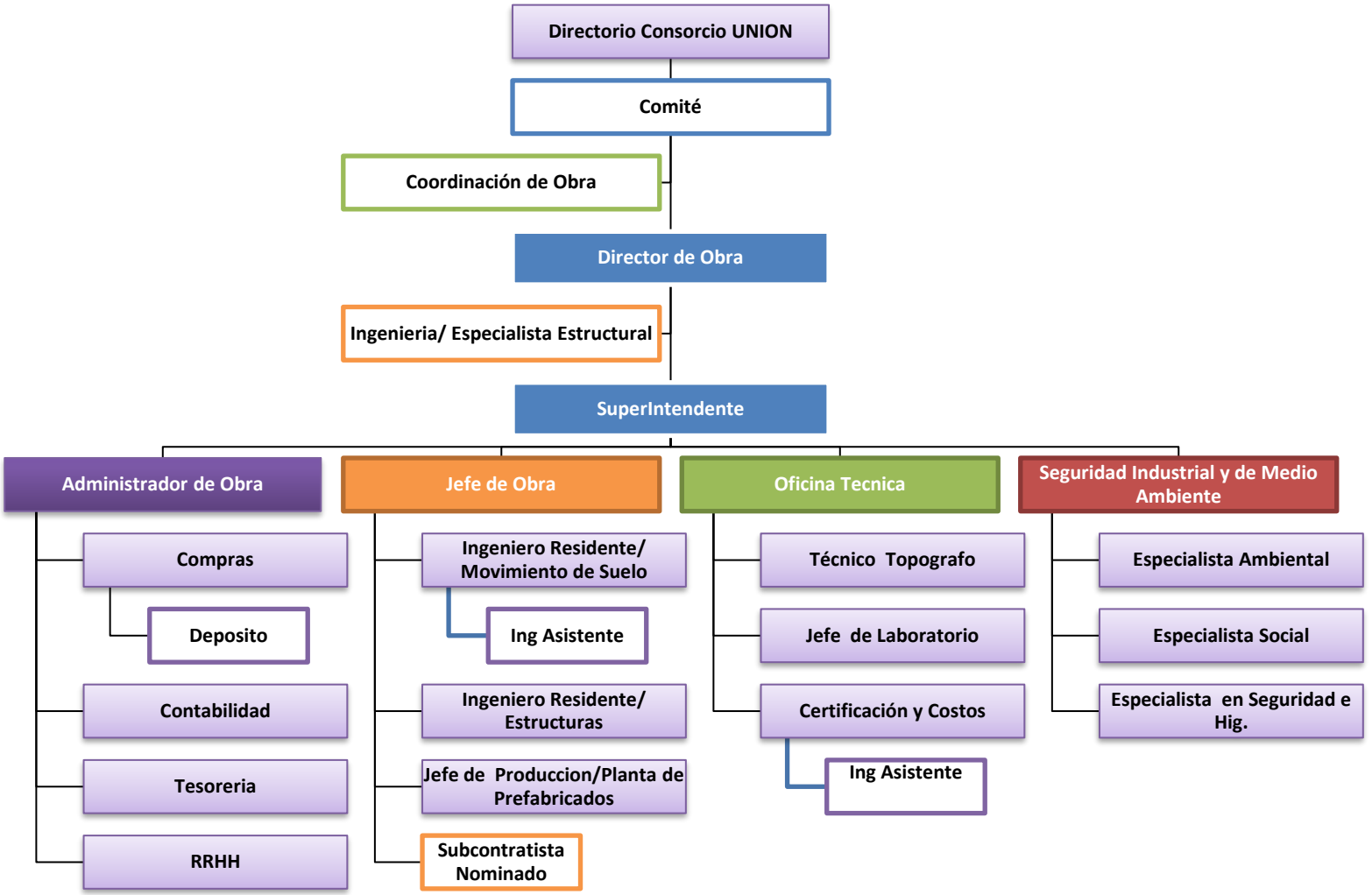

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Proyecto

2 ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE RESPONSABILIDADES PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN LA OBRA.

2.1 Especialista Ambiental

Responsable: Ing. For. Susana Beatriz Delgado Espinola

Registro MADES: I- 515

Dirección: Curupayty N°394 Esq. 25 de mayo - Asunción - Central

Teléfonos: (0971) 959 133

Email: sb.delgadoe@gmail.com

Registro profesional técnico: Categoría C

2.2 Especialista en Seguridad

Responsable: Ing. Civ. María Angélica López Flores

Teléfonos: 0981 129 715

Mail: malf79@gmail.com

Registro profesional técnico: Categoría B

2.3 Técnicas de Seguridad y Medio Ambiente

- Ing. Amb. Mercedes Raquel Armas Ruiz

Registro MADES: I- 1286

Teléfono: 0991 857 359

Email: marmas.cdd@gmail.com

Registro profesional técnico: Categoría C

- Ing. Amb. Patricia Beatriz Soler Sosa

Teléfono: 0983 720 951

Email: psoler.cdd@gmail.com

Registro profesional técnico: Categoría C

2.4 Especialista Social

Responsable: Lic. Pedro Orué

Teléfono: 0981 270 779

Email: pedroforue@gmail.com

3 PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

3.1 INTRODUCCIÓN

Las obras civiles, por los procedimientos que requieren, son de por sí actividades sometidas a altos riesgos de ocurrencia de accidentes. Como la naturaleza de los accidentes es que los mismos son imprevistos, estos generalmente causan daños materiales y humanos, que pueden ir desde leves hasta catastróficos. Un elevado índice de accidentes en la construcción es normalmente debido a la falta de conocimiento, rigurosidad y fallas humanas en la ejecución de las distintas tareas en obras. Esto genera la necesidad de tener un Sistema de Gestión con un Manual de procedimientos a seguir de manera a minimizar los riesgos y definir los pasos a seguir en casos de accidentes (López, 2020).

Este plan comprende el conjunto de actividades de capacitación y seguridad orientadas a preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en los ambientes de trabajo, procurando el más alto bienestar físico y mental, y propiciar las mejores condiciones a fin de evitar riesgos y accidentes en el lugar de trabajo así como también evitar desenvolver las enfermedades profesionales.

3.2 OBJETIVOS GENERALES

Prevenir lesiones derivadas de accidentes laborales y enfermedades laborales a través de la identificación y evaluación de los riesgos a los que se exponen los trabajadores.

Minimizar cualquier riesgo que pueda afectar la Seguridad y Salud de todos los trabajadores y de garantizar que estos tengan la capacitación y las herramientas necesarias para ejecutar los trabajos de forma segura.

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las directrices provenientes del programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, correspondiente a las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs).
- Capacitar a los trabajadores en materia de Seguridad en el Trabajo, uso correcto de Equipos de Protección Personal **EPI´s** y temas relacionados a la adopción de medidas para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- Hacer cumplir el protocolo de Bioseguridad sobre COVID – 19 emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social MSPBS y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC.

3.4 RESPONSABLE

El responsable de la ejecución del Plan es el Consorcio Unión, quien deberá implementarlo durante la ejecución de la obra a través de la dirección de las Especialistas Ambiental y de Seguridad, y los técnicos de campo. Se informará el desarrollo de estas actividades en los informes mensuales presentados a la DGSA.

3.5 SALUD OCUPACIONAL

Este programa deberá ser extensivo a todos los trabajadores de obra: de las áreas de ingeniería, administración, operadores de equipos y personal obrero.

En la vigilancia de la salud de los trabajadores de la obra vial se tomará en cuenta las siguientes clases de evaluaciones médicas ocupacionales:

- Inspección médica de los trabajadores del Consorcio.
- Equipamiento de la enfermería y un profesional de la salud en la misma.
- Cobertura con el seguro social, y en caso de emergencias con el servicio privado de ambulancia.

Fase Preventiva

Un Examen Pre-ocupacional, que se realizará al trabajador antes de que ingrese al puesto de trabajo y tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento del ingreso, y su aptitud al puesto de trabajo; ningún trabajador (profesional o técnico) puede iniciar sus actividades sin la conformidad médica e historia clínica respectiva.

Cabe mencionar que el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social a dictaminado a través de la Resolución Nº 989/2020 de fecha 16/07/ y 2020 por la cual se suspende por el termino de 6 meses la realización de exámenes médicos adicionales periódicos previstos en el Decreto 14.390/92, Reglamento General Técnico Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo.

Fase de Vigilancia Ocupacional Periódica

Se realizará el Examen Médico Periódico, aplica de manera anual a partir de enero de 2021 a todos los trabajadores y profesionales mediante el reconocimiento médico ocupacional. La amplitud y la periodicidad del reconocimiento dependerán de la naturaleza o de alguna ocurrencia de accidente en la obra.

Exámenes médicos

Los exámenes estarán conformados por siguientes estudios tal como lo solicita el ETAGs del MOPC en el numeral 4.2.3.10.

3.6 SEGURIDAD OCUPACIONAL

El ministerio de trabajo establece las obligaciones y derechos de los empleadores y trabajadores en cuanto a la salud y seguridad en los ambientes de trabajo.

La salud y seguridad de los trabajadores en los ambientes de trabajo en este proyecto estará a cargo del Consorcio, quien asignará una persona encargada de la misma:

a) Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente para lo cual tendrá los números de emergencias y también se contará con carteles que indiquen los números telefónicos.
b) Realizar inspecciones de seguridad y salud.

c) Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
d) Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes esto se informará al inicio de los trabajos.
e) Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas.
f) Realizar instrucciones de seguridad y salud al personal.
g) Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
h) Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Estas actividades y charlas informativas serán programadas y coordinadas al detalle de acuerdo a un cronograma de trabajo.

Se implementarán las siguientes medidas en todo frente o área de trabajo:

- Proveer a los personales todos los productos de desinfección para combatir al COVID – 19.
- Prohibir porte y uso de armas de fuego en el área de trabajo, excepto del personal de vigilancia autorizado.
- Cumplir con el buen estado de funcionamiento de toda maquinaria, a fin de prevenir accidentes o deterioro al medio ambiente.
- Disponer que todas las instalaciones estén cerradas de acceso a personal no autorizado. Todos los visitantes deberán anotarse en un registro y contar con la protección personal necesaria.
- Todas las instalaciones deberán contar con una iluminación adecuada para proporcionar una buena visibilidad. Así mismo se colocarán avisos o señales de advertencia: "Prohibido el acceso a personal no autorizado". Dichos avisos deberán ser legibles a una distancia no menor de 10 metros.
- Revisión semanal en cada frente de trabajo, de las herramientas manuales a fin de verificar su estado de conservación y seguridad. Se procederá a la redacción de un reporte de las situaciones encontradas y las recomendaciones respectivas para subsanar cualquier eventualidad.
- Aislar o eliminar el acceso de vehículos y peatones en las obras, particularmente en lugares de excavaciones.
- Informar a los usuarios de las vías, en caso de cortes, movimiento de maquinaria pesada. Delimitar y señalizar las áreas de acceso restringido.

Como parte de la política de seguridad, la empresa proporcionará el Equipo de Protección Individual (EPI) para cada trabajador. Este EPI deberá ser proporcionado de acuerdo con la actividad que realice cada trabajador. A continuación, se brinda una lista no limitante de algunos equipos de protección personal:

- Casco
- Tapa Bocas
- Guantes
- Chaleco reflectivo
- Lentes Protectores anti impacto
- Protección auditiva
- Calzado de seguridad, etc.

Los elementos deben ser con certificado de aprobación y serán revisados periódicamente para garantizar el uso en buen estado.

Asimismo, para el control de riesgos durante la construcción, se establecerá el planeamiento de trabajo seguro, el mismo que deberá ser supervisado para su puesta en práctica. Considera los siguientes aspectos:

- Entrega y verificación de materiales, equipos y herramientas.
- Verificación de botiquín de primeros auxilios mensualmente
- Verificación de las condiciones de seguridad del entorno.
- Determinación de las condiciones de seguridad del entorno.
- Colocación de avisos de seguridad, prevención, advertencia y prohibición.
- Selección y distribución de equipos y equipos de protección individual.
- Revisión del procedimiento de trabajo seguro y directivas de seguridad para trabajos específicos.
- Disponibilidad de ayuda médica.

3.7 METAS

Mantener un staff de personales capacitados en prevención de accidentes de laborales

Utilización permanente de EPI por parte de todos los trabajadores.

Proveer del Seguro Social de IPS a todos los personales

3.7.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA OBRA.

A. Introducción

Este programa comprende seguimiento y control del conjunto de actividades que se realizará en el Programa de seguridad y salud ocupacional que son capacitaciones de seguridad orientadas a preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en los ambientes de trabajo, procurando el más alto bienestar físico y mental. En este sentido se propone el presente programa, para la vigilancia y protección de la salud de los trabajadores durante la ejecución de la Obra.

B. Objetivo General

Vigilar las condiciones de seguridad, salud e higiene ocupacional en la obra, mediante control diario del responsable del seguimiento.

C. Objetivos específicos

- Establecer las Normas de Seguridad, Salud e Higiene en la obra.
- Establecer las normas de seguridad e higiene en la obra.
- Capacitar a los trabajadores sobre seguridad en la obra.

D. Ejecución del programa

El seguimiento de las condiciones de Seguridad, Salud e Higiene se regirá de un conjunto de actividades, organizadas a través de las planillas de entrega de EPIs, check list del cumplimiento, y demás documentos que avalen su realización.

Este control solo será en la obra y en el campamento donde se establecerán los dormitorios, estacionamiento de maquinarias, taller, expendio de combustible, etc.

E. Actividades

Check List

Control de las condiciones de higiene y seguridad	**Frecuencia**
Hacer revisión médica al inicio del contrato con el trabajador	Una vez
Mantener el lugar de trabajo limpio	Revisión Diaria
Reportar de forma inmediata cualquier accidente	Según ocurrencia
Charlas sobre seguridad y salud personal	De acuerdo a cronograma
Exigir el Uso del Equipo de Protección Personal a los trabajadores y a cualquier persona que ingrese a la obra.	Diariamente
Cumplir con la colocación de las señalizaciones de seguridad, prevención, advertencia y prohibición, y mantenerlas en buen estado.	Diariamente
Revisión del buen estado de las herramientas manuales	Semanalmente
Revisión permanente que las maquinarias estén en buen estado mecánico	Diariamente
Realizar el riego para mitigación de polvo cada vez sea necesario	Según necesidad
Proveer números de teléfonos de emergencias	Colocación de cartel
Controlar y hacer cumplir el Programa de seguridad y salud ocupacional.	Mensualmente

F. Metas

Realizar un control permanente de la higiene y seguridad en la obra dándole seguimiento a las actividades anteriormente mencionadas.

4 PLAN DE CONTINGENCIAS

4.1 INTRODUCCIÓN

Es muy importante destacar que el Plan de Contingencias comprometen la seguridad laboral de los trabajadores ante la posible ocurrencia de eventos naturales o incidentes laborales no previstos, que normalmente ocurren por una falla humana o por el colapso del sistema que se ha implementado.

Todas y cada una de las personas que trabajan en el proyecto, deben ser partícipes en la ejecución de este Plan, en conjunto, con las personales capacitados para cada contingencia, deben estar capacitadas para realizar las acciones básicas y operaciones convencionales que figuran en este Programa de Contingencias.

Las principales situaciones potenciales de emergencia identificadas y para las cuales se aplicará el Plan de Contingencias son:

- Posible ocurrencia de incendios
- Posible ocurrencia de derrame de combustibles y otros elementos nocivos
- Posible ocurrencia de accidentes laborales

4.2 OBJETIVOS

a) Establecer las medidas y/o acciones inmediatas a seguirse, en el caso de ocurrencia de desastres y/o siniestros, provocados por la naturaleza y por las acciones del hombre.

b) Minimizar y/o evitar los daños causados por los desastres y siniestros, haciendo cumplir estrictamente los procedimientos técnicos y controles de seguridad; y,

c) Ejecutar las acciones de control y rescate durante y después de la ocurrencia de desastres.

De acuerdo a los riesgos, se constituirá la Unidad de Contingencias, con responsabilidades definidas en cada zona de trabajo.

- La designación de los miembros de la Unidad de Contingencias, debe ser comunicada a todo el personal, así como, las responsabilidades de cada una de ellas en los casos de emergencias.

- La capacitación y organización de la Unidad de Contingencias, para superar cualquier contingencia, estará a cargo de la Especialista en Seguridad y el técnico de seguridad del CONSORCIO UNIÓN encargado de la ejecución del proyecto.

- En todo Plan de Respuesta para superar cualquier contingencia, deberán incluirse actividades de capacitación y entrenamiento de primeros auxilios para caso de accidentes y demás riesgos por construcción y operación del proyecto.

- Con la finalidad de comprobar la eficacia del Plan, se efectuarán simulacros de manera periódica, como mínimo dos veces durante la ejecución del proyecto.

4.3 C. UNIDAD DE CONTINGENCIAS

La Unidad de Contingencias deberá contar con:

Personal

- Personal capacitado en primeros auxilios, integrado por la unidad de contingencias y cualquier otro miembro del equipo de trabajo que sea designado por éste, siendo como mínimo 3 personas.

Equipamiento

- Unidades móviles de desplazamiento rápido, en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento.

- Equipo de telecomunicaciones.

- Equipos de auxilios paramédicos.

- Equipos contra incendios.

- Unidades para movimiento de tierras. (para caso de derrumbes)

4.4 D. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

A fin de llevar una correcta y adecuada aplicación del Programa de Contingencias, se realizarán las coordinaciones necesarias, con la empresa contratista, y autoridades correspondientes.

Asimismo, durante la etapa de operación del Proyecto, cuando se realicen labores de mantenimiento, se deberá continuar con el funcionamiento de la Unidad de Contingencias, debiendo incluir lo siguiente:

- ***Capacitación del personal***

Todo personal que trabaje en la obra será capacitado para afrontar cualquier caso de riesgo identificado, incluyendo la instrucción técnica en los métodos de primeros auxilios y temas como: nudos y cuerda, transporte de víctimas sin equipo, liberación de víctimas por accidentes, detección de gases, utilización de máscaras y equipos respiratorios, recuperación de víctimas de gases, equipos de reanimación, salvar a personas caídas al agua, organización de la operación de socorro, reconocimiento y primeros auxilios de lesiones de la columna vertebral.

Asimismo, la capacitación indicada deberá incluir el reconocimiento e identificación y señalización de las áreas susceptibles de ocurrencias de derrumbes, como deslizamientos de roca, etc.

En cada grupo de trabajo, se designará a un encargado del Programa de Contingencias, quien estará a cargo de las labores iniciales de rescate o auxilio e informará a la central del tipo y magnitud del desastre.

- ***Pruebas periódicas de equipos y unidades***

Se deberá programar la realización de pruebas periódicas de los equipos y unidades móviles, destinadas para la Unidad de Contingencias, en una frecuencia mensual, a fin de examinar su operatividad y asegurar que puedan prestar servicios de manera oportuna y eficaz ante la eventualidad de una emergencia.

- ***Reporte de incidentes e inter-comunicaciones***

Se deberá disponer de medios de comunicación entre el personal de la zona de emergencia y el Ing. de la obra, reservando líneas o canales de comunicación libres para el caso de ocurrencia de contingencias.

- ***Unidades móviles de desplazamiento rápido***

La Empresa designará entre sus unidades, un vehículo que integrará el equipo de contingencias, los mismos que además de cumplir sus actividades normales, deberán acudir inmediatamente al llamado de auxilio de los grupos de trabajo, ante algún accidente por operación del equipo pesado y vehículos.

- ***Equipos contra incendios***

Se deberá contar con equipos contra incendios; los cuales estarán compuestos por extintores, implementado en el vehículo de desplazamiento rápido, campamentos, patio de máquinas. Otros equipos contra incendios son:

- Equipos de iluminación
- Gafas de seguridad
- Máscaras antigás
- Guantes de seguridad
- Botiquín, equipos y materiales de Primeros Auxilios

- ***Equipos para Derrames de Sustancias Químicas***

Los almacenes donde se guardarán sustancias químicas como combustibles, aceites, aditivos, solventes y otros productos peligrosos contarán con un equipo para controlar posibles derrames. Este equipo deberá contar con:

- Materiales Absorbentes: Arena para la recolección de líquidos contaminados.

- Herramientas manuales: para la excavación y remoción de suelos contaminados.

Contenedores para almacenar temporalmente la arena contaminado (en caso de ser un derrame pequeño y otros residuos peligrosos generados hasta su disposición final en un relleno de seguridad.

- ***Instrumentos de Primeros Auxilios y de Socorro***

Estos equipos deberán ser livianos a fin que puedan transportarse rápidamente. Se recomienda tener disponible como mínimo lo siguiente: medicamentos para tratamiento de primeros auxilios, cuerdas, teléfonos. El almacenamiento de los equipos de contingencia médico se realizará en el depósito provisorio que se acondicionen para el proyecto.

- ***Implementos y Medios de Protección Personal***

Se deberá exigir la utilización de equipos de protección personal (EPP), por parte la Empresa. Estos implementos deberán reunir las condiciones con normas de seguridad es decir, resistencia,

durabilidad, comodidad y otras; de tal forma, que contribuyan a mantener la buena salud del personal contratado para la ejecución de las obras de construcción del Proyecto.

- ***Reportes Internos de Incidentes***

El Especialista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional redactará un informe luego de la ocurrencia de algún evento en un plazo no mayor a una semana en el que se detallarán las causas del incidente, y los resultados obtenidos luego de las respuestas a las contingencias empleadas y las medidas de seguridad para que el evento no vuelva a repetirse.

Los reportes de incidentes deben ser documentados y registrados en medios físicos y en una base de datos, a fin de tener estadísticas de los incidentes y la eficacia de las medidas consideradas.

4.5 MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR OCURRENCIA DE INCENDIOS

Básicamente se considera durante los trabajos de construcción; donde es probable la ocurrencia de incendios ya sea por inflamación de combustibles y explosivos, accidentes operativos de maquinaria pesada y unidades de transporte, accidentes por corto circuito eléctrico en los campamentos de maquinarias.

Par tal efecto, se deberá considerar las siguientes pautas:

- El personal operativo deberá conocer los procedimientos para el control de incendios, principalmente los números telefónicos de unidad de emergencias y portar equipos de radios, distribuciones de equipo y accesorios en caso se presente esta emergencia.

- En las charlas de capitación se deberá estudiar y adjuntar entre los materiales informativos (trípticos, etc.) un plano de distribución de los equipos y accesorios contra incendios (extintores, equipos de comunicación, etc.), en los campamentos, que deben ser de conocimiento de todo el personal que trabaja en cada uno de esos lugares.

- El personal (administrativo y operativo) debe conocer los procedimientos para el control de incendios; dentro de los lineamientos principales se mencionan:

- . Descripción de las responsabilidades de las unidades y participantes.
- . Distribución de los equipos y accesorios contra incendios en las instalaciones.
- . Dispositivos y acciones para casos de emergencia.
- . Dispositivos de evacuación interna y externa.
- . Procedimientos para el control de incendios.

- ***Procedimientos para el control de incendios***

Para apagar un incendio de material común, se debe rociar con agua o usando extintores de tal forma de sofocar de inmediato el fuego. Para apagar un incendio de líquidos o gases inflamables (como son los combustibles, solventes, etc.), se debe cortar el suministro del producto y sofocar el fuego, utilizando extintores de polvo químico seco, espuma o dióxido de carbono, o bien, emplear arena seca o tierra.

Para apagar un incendio de origen eléctrico, se deberá cortar de inmediato suministro eléctrico y sofocar el fuego utilizando extintores de polvo químico seco o arena seca o tierra.

Los extintores deberán situarse en lugares apropiados y de fácil manipuleo.

4.5.1 LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y/O EXPLOSIONES:

A continuación, se citan los lineamientos que rigen en el marco de la Ley y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo – Ministerio de Justicia y Trabajo, Ley 14.390 (1992); así como las acciones recomendadas para el caso de incendios que son:

- Al detectar fuego dentro del predio de obras, se deberá conservar la calma y dar aviso de inmediato a las personas que se encuentran en el área y que ignoran el incendio.
- Tratar de controlar el fuego con extintores, los cuales deberán estar disponibles en cantidad suficiente y adecuadamente mantenida.
- Al controlar el fuego retirarse de la zona.

Extintores de Incendios

- <u>En equipos y maquinarias:</u> todo vehículo y las maquinarias empleadas en Obra estarán equipados con extintor de incendios Tipo ABC.
- <u>Oficinas y otras áreas:</u> se instalarán equipos extintores de incendios de Tipo ABC., en las oficinas de trabajo y áreas potencialmente expuestas a posibles incendios. El extintor recomendado se basa al tipo de fuego que se pretende combatir, y su uso se realizara de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Clases de Fuego

- Clase A: fuego de materias sólidas, generalmente de naturaleza orgánica, donde la combustión se realiza normalmente en forma de brasas, tales como: materiales celulósicos (madera, papel, tejidos, algodón y otros).
- Clase B: fuegos de líquidos o sólidos licuables, tales como: aceite, grasas, barnices y otros semejantes.
- Clase C: fuego en equipos eléctricos.
- Clase D: fuego en metales.

Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse incendio, próximos a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso, y a una altura no superior de 1,80 metros por encima del piso.

Procedimientos a realizarse después de incendios

- Se rociará agua a los depósitos de combustible y otros materiales que puedan generar explosiones por estar en un medio de elevada temperatura.
- Se atenderá a las personas heridas y se comunicará de inmediato al centro de salud más cercano a fin que sean atendidos.
- Los extintores usados deberán ser llenados a la brevedad posible a fin de estar preparados para cualquier otro incidente.
- Se revisará la efectividad de las acciones tomadas durante el incendio y se elaborará un reporte de accidentes para posteriormente ajustar las posibles fallas encontradas en el procedimiento.

En la utilización de extintores se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Los extintores utilizados para incendios serán del tipo de polvo químico seco, no deberán estar bloqueados por mercancías o equipos.
- Cada extintor será inspeccionado cada mes, puesto a prueba y mantenimiento, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, debe llevar un rótulo con la fecha de vencimiento.
- Si un extintor es usado, se volverá a llenar inmediatamente.

- Se tendrá como reserva de prevención, una buena cantidad de arena seca.

Reducción de los riesgos de incendio

- Toda instalación debe contar con medios y equipos suficientes mencionados anteriormente para evitar la propagación del fuego.
- Toda instalación sistemas de extinción de incendios ya sean manuales o automáticos a fin de detectar los incendios en sus comienzos y sea fácil combatirlos.
- Para evitar incendios, debe de mantenerse toda fuente de calor alejada de cualquier material inflamable.
- Se deberá apagar el motor de todo vehículo antes de comenzar a descargar y llenar el tanque de combustible.
- Se deberá prohibir fumar en las inmediaciones de tanques de combustibles, en lugar de donde se manipule explosivos y otras unidades que presenten riesgos de incendio.

4.5.2 MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR DERRAMES DE COMBUSTIBLES Y OTROS ELEMENTOS NOCIVOS

El Tanque de Almacenamiento de combustible debe ser implementado sobre diques de contención. Además, debe estar adecuadamente impermeabilizado.

Todo esto es para evitar la contaminación de los suelos de las áreas aledañas ante eventuales derrames.

Ante la posibilidad de que ocurra un derrame de combustible, aditivos, grasas y aceites en la zona del campamento de máquinas, patio de máquinas en la etapa de construcción; y, en cualquier tramo de la vía se ha contemplado las siguientes medidas.

Antes de la ocurrencia del derrame

- Se capacitará al personal de obra a fin que en caso se presente un incidente de esta naturaleza lo comuniquen al Especialista Ambiental, así como al técnico de seguridad residente.
- Capacitar a los trabajadores sobre los cuidados y protección ante derrames menores.

Durante la ocurrencia del derrame

- En caso de accidentes originados por vehículos de transporte de combustible u otra sustancia nociva, de propiedad de la empresa Contratista o de un proveedor de la empresa, se

deberá establecer un cerco perimétrico, colocar señalización preventiva y brindar pronto auxilio, así como el traslado del equipo.

- En caso de accidentes generados por elementos ajenos al Proyecto, la empresa informará inmediatamente a las autoridades competentes brindando toda la información necesaria como las características del incidente, fecha, hora, lugar, elemento contaminante. De la misma manera que en el caso anterior, se procederá a establecer un cerco perimétrico y colocar señalización preventiva.

Después de la ocurrencia del derrame

- Atención inmediata de las personas afectadas por el accidente.

- En base al establecimiento del cerco perimétrico se procederá a realizar la delimitación del área afectada para su posterior restauración, que incluye actividades como la remoción del suelo afectado y su posterior reposición. Hay que señalar que ese material contaminado, de acuerdo a la naturaleza de la sustancia derramada, puede ser considerado como un material peligroso, por lo que no debe ser colocado en las áreas de disposición de material excedente como

- un residuo común, sino debe ser colocado con otros elementos peligrosos de donde retirar la empresa autorizada para el tratamiento de estos residuos.

- Los materiales utilizados para la limpieza de los derrames de pequeña escala deben ser desechados y dispuestos con los residuos peligrosos.

- De afectarse algún cuerpo de agua, se procederá al retiro de la sustancia contaminante (combustibles, aceites o lubricantes) mediante el uso de bombas hidráulicas y será dispuesto en recipientes herméticamente cerrados para su posterior confinamiento en un relleno de seguridad.

- Se revisará la efectividad de las acciones de contingencia durante el derrame y se redactará un reporte de incidentes, en el cual se podría recomendar algunos cambios en los procedimientos, de ser necesarios.

4.5.3 MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR ACCIDENTES DE OPERARIOS

Están referidos a la ocurrencia de accidentes laborales durante los trabajos de la obra, en perjuicio de los trabajadores, originados principalmente por deficiencias humanas o fallas mecánicas de los equipos utilizados. Para ello se tiene las siguientes medidas:

- Se deberá comunicar previamente a los Centros Médicos del pueblo adyacente a la obra. La elección del centro de asistencia médica respectiva, responderá a la cercanía con el lugar del accidente.

- El responsable de llevar a cabo el Programa de Contingencias deberá entre otras actividades: instalar un Sistema de alertas y mensajes y auxiliar a los operarios que puedan ser afectados con medicinas, alimentos y otros.

Seguimiento del programa de contingencias

El seguimiento de este programa se realizará a través de los reportes internos de incidencias que registran la Especialista en Seguridad en colaboración con el técnico de seguridad encargado de la prevención de accidentes, donde se detallan la ocurrencia de algún evento (fechas, lugares, descripción del incidente, magnitud, etc.) y los resultados obtenidos luego de las respuestas a las contingencias empleadas. Con la base de datos de los registros de los incidentes ocurridos, se podrá determinar la eficacia de las medidas implementadas.

Implementar una planilla de identificación de hospitales, puestos de bomberos y policiales cercanos a la obra.

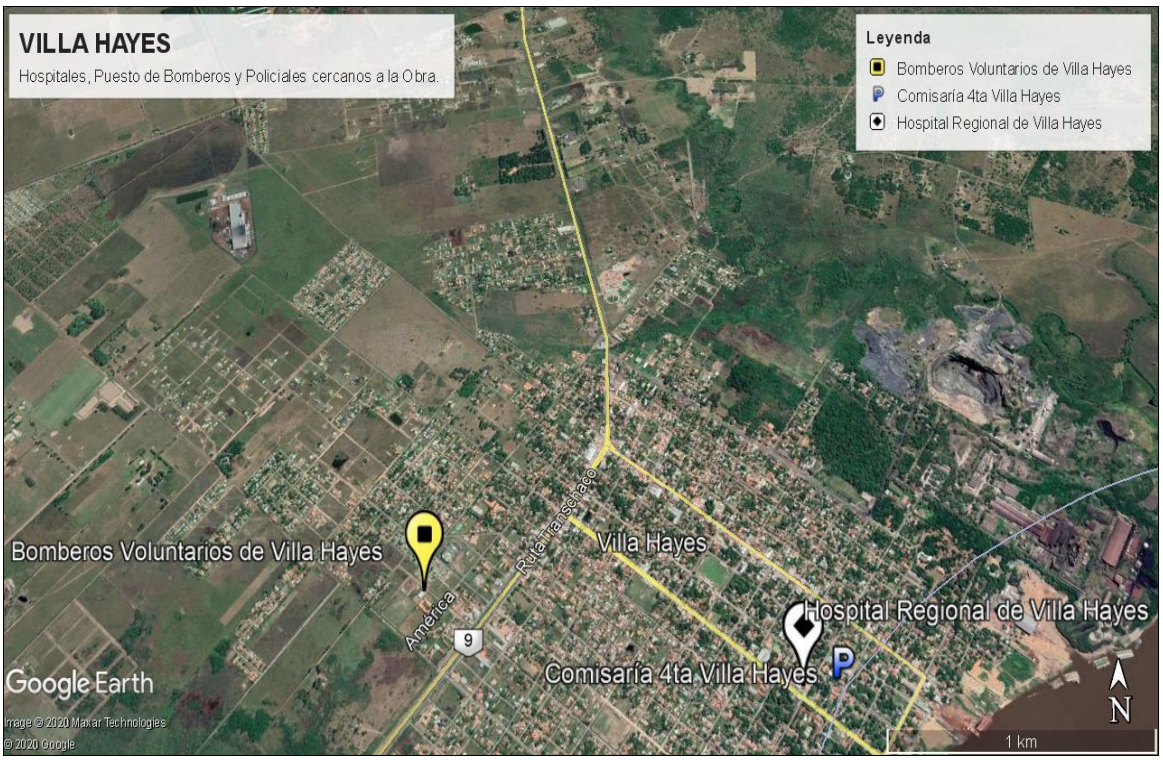

Planilla de registros de hospitales, puestos bomberos y policiales

HOSPITALES, PUESTOS DE BOMBEROS Y POLICIALES CERCANOS A LA OBRA.		
Nombre del establecimiento.	**Ubicación**	**Teléfono**
Bomberos Voluntarios de Villa Hayes	Amancio González, Villa Hayes	0226 262 775
Hospital Regional de Villa Hayes	Laudo Hayes, Villa Hayes	0226 262 255
Comisaría 4ta. Villa Hayes	Avda. España N.º 502 esq. Colon.	0226-262-279

5 EPIDEMIAS O PANDEMIAS

5.1 DENGUE

¿Qué es? El dengue es una infección vírica transmitida por mosquitos y sus principales síntomas son de tipo gripal. Se transmite por la picadura de un mosquito hembra llamado Aedes aegypti -los adultos son negros y con rayas blancas -. En ocasiones, esta enfermedad evoluciona hasta convertirse en un cuadro grave, el cual puede llegar a ser mortal, de allí la importancia de tomar los recaudos necesarios para no contraer esta afección. ¿Cómo se transmite? Es una enfermedad viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, especialmente niños y adultos mayores, causada por un virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (Aedes aegypti). Los mosquitos del dengue se presentan en zonas urbanas con altitudes inferiores a 2200 metros sobre el nivel del mar, ponen sus huevos en depósitos de agua limpia como albercas, floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que está a la intemperie y que puede almacenar agua. ¿Dónde se cría el mosquito? Fuentes de agua, floreros con agua, cubiertas, tambores sin tapas, lavaderos sin mantenimiento, botellas, etc.

¿Cuáles son los síntomas?

- Fiebre;

- Dolor en los huesos, dolor de cabeza y dolor detrás de los ojos;

- Dolores en las articulaciones;

- Pérdida del apetito;

- Hay unos síntomas que son de alarma, como decaimiento mayor, permanencia de fiebre, sangrado en las encías, en la orina, moretones en la piel y dolor abdominal persistente. ¿Qué hacer en caso que tenga la enfermedad?

- No se auto medicarse. - Beba bastante agua; - Acuda de inmediato al médico para que reciba la atención necesaria

¿Cómo prevenir?

Para prevenir el dengue se deben evitar los depósitos de agua que sirven de criadero para los mosquitos con el fin de disminuir la reproducción de los mismos.

Para esto se debe:

- Cambiar frecuentemente el agua de los bebederos de animales y de los floreros;

- Tapar los recipientes con agua;

- Eliminar la basura acumulada en patios y áreas al aire libre;

- Eliminar llantas o almacenamiento en sitios cerrados;

- Utilizar repelentes en las áreas del cuerpo que están descubiertas;

- Usar ropa adecuada camisas de manga larga y pantalones largos;

- Usar mosquiteros o toldillos en las camas, sobre todo cuando hay pacientes enfermos para evitar que infecten nuevos mosquitos;

- Rellenar con tierra tanques sépticos en desuso, desagües y letrinas abandonadas;

- Recoger basuras y residuos sólidos en predios y lotes baldíos, mantener el patio limpio.

- Tapa los charcos;

- Limpiar las canaletas Cuida los lugares donde el agua se pueda acumular y mantenlos limpios y secos.

5.2 CHIKUNGUNYA

Quien padece este virus tiene fiebre más alta que aquellos que tienen dengue. Los dolores en las articulaciones son más intensos ya que afecta manos, pies, rodilla y, espalda.

5.3 ZIKA

La mayoría de los pacientes tienen erupciones en la piel y conjuntivitis. Además, se ha demostrado que puede afectar al sistema nervioso y puede llegar a ocasionar el Síndrome de Guillán. -Barré, meningoencefalitis y malformaciones congénitas.

5.4 INFLUENZA

La influenza (también conocida como "gripe") es una enfermedad respiratoria contagiosa provocada por el virus de la influenza. Este virus puede causar una enfermedad leve o grave y en ocasiones puede llevar a la muerte. Síntomas La influenza puede causar una enfermedad leve o grave y en ocasiones puede llevar a la muerte. La influenza es diferente al resfriado. Por lo general, la influenza comienza de repente. Las personas con influenza a veces sienten algunos o todos estos síntomas: - Fiebre* o sentirse afiebrado/con escalofríos; - Tos; - Dolor de garganta; - Secreción o congestión nasal; - Dolores de cabeza; - Dolores musculares o corporales; Fatiga (cansancio); - Algunas personas pueden tener vómitos y diarrea, aunque esto es más común en los niños que en los adultos.

Es importante aclarar que no todas las personas con influenza tendrán fiebre.

Complicaciones por la influenza

La mayoría de las personas que contraen la influenza se recuperarán en un periodo que va desde unos pocos días hasta menos de dos semanas, pero algunas personas desarrollan complicaciones (como la neumonía) como consecuencia de la influenza, algunas de las cuales pueden poner en riesgo la vida y causar la muerte. Las infecciones sinusales y del oído son ejemplos de las complicaciones moderadas de la influenza mientras que la neumonía es una complicación grave a causa de la influenza que puede causar infección por el virus de la influenza o coinfección bacteriana y por el virus de la influenza. Otras posibles complicaciones graves desencadenadas por la influenza pueden ser la inflamación del tejido que rodea el corazón (miocarditis), el tejido cerebral (encefalitis) o el tejido muscular (miositis, rabdomiólisis) y la insuficiencia multiorgánica (p. ej., insuficiencia renal y respiratoria). La infección de las vías respiratorias por el virus de la influenza puede desencadenar una respuesta inflamatoria en el cuerpo y puede derivar en una sepsis, una respuesta a infecciones que pongan en peligro la vida. La influenza también puede empeorar otros problemas de salud crónicos. Por ejemplo, las personas con asma pueden sufrir ataques de asma mientras tienen influenza y las personas con enfermedades cardiacas crónicas pueden presentar un agravamiento de su condición desencadenado por la influenza.

¿Cuáles son los signos de advertencia de emergencia de la influenza? - Dificultad para respirar o falta de aire; - Dolor o presión constante en el pecho o abdomen; - Mareos persistentes, confusión, dificultad para despertarse; - Convulsiones; - No orina; - Dolor muscular intenso; - Debilidad o inestabilidad intenso - Fiebre o tos que mejora, pero reincide o empeora; - Agravamiento de las afecciones crónicas.

5.5 COVID-19

COVID-19 representa una nueva cepa de coronavirus identificada por primera vez en China en diciembre de 2019, capaz de causar infecciones respiratorias. El período de incubación de COVID-19 es de entre 2 y 14 días. Esto significa que, si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con coronavirus confirmado, no ha sido infectada.

Signos y síntomas de COVID-19

- Fiebre,

- Tos seca y,

- Dificultad respiratoria;

Generalmente, estas infecciones pueden causar síntomas más graves en personas con sistemas inmunitarios debilitados, personas mayores y personas con enfermedades a largo plazo como diabetes, cáncer y enfermedad pulmonar crónica.

¿Cómo se transmite COVID-19?

Se transmite a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca de una persona infectada. La propagación de COVID-19 ocurre cuando hay contacto cercano (menos de 2 metros de distancia) con la persona infectada, cuando habla, tose o estornuda. También es posible que alguien pueda infectarse tocando una superficie, un objeto y/o la mano de una persona infectada que ha sido contaminada con secreciones respiratorias y luego tocado su propia boca, nariz y/u ojos.

¿Cuáles son las medidas de prevención?

MEDIDAS DE HIGIENE DEL PERSONAL

- Lavado de las manos Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.

- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable;

- Adherirse al distanciamiento social recomendado por el MSPBS (2 metros);

- Evitar el contacto estrecho y el saludo tradicional (evitar abrazo, beso, apretón de manos);

- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia;

- Evitar compartir mate, tereré, tazas, vasos y otros artículos de uso personal;

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no higienizadas.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS OBRAS

- Establecer un responsable del Equipo de Respuesta para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID 19;

- Las personas que ingresan a la Obra (ya sean Obreros, profesionales u otros) deben someterse a la toma de temperatura. Limitar el acceso a aquellas que presenten fiebre >37°;

- Limpiar y desinfectar el sitio de obra diariamente (la obra en construcción propiamente dicha y los contenedores o locales de oficina dispuestos en la misma);

- Suspender o limitar la marcación con huella dactilar y sustituir este control con otro tipo de Sistema;

- Asegurar la buena ventilación del sitio de obra;

- Realizar limpieza y desinfección frecuente de las instalaciones de la obra, con especial atención a superficies, picaportes de puertas, muebles, lavamanos, pisos, teléfonos, etc. Para esta acción se puede utilizar hipoclorito de sodio al 5 - 6% de uso doméstico, diluida en agua, extremándose las medidas de protección a agentes químicos;

- Después de cada jornada de trabajo, realizar limpieza y desinfección de máquinas y equipos utilizados durante el día;

- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo, o en caso de guantes de látex se recomienda que sea sobre un guante de algodón;

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos;

- Para una limpieza correcta de las instalaciones de la obra y áreas comunes (comedores, sanitarios y otros), ya sea realizada por personal propio o mediante la subcontratación de una empresa, el

equipo responsable se asegurará que la persona trabajadora cuente con las medidas preventivas, equipos de protección individual necesarios, así como los productos adecuados para proceder a la misma;

- Se debe revisar diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones;

- También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos; - Informar mediante cartelería a las personas trabajadoras de los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias;

- Mantener actualizado el inventario de materiales sanitarios y productos para higiene para evitar el desabastecimiento;

- Se recomienda que, a lo largo de la jornada, preferentemente al medio día, se proceda a una pausa para proceder a tareas de mantenimiento y limpieza. Esto además serviría de recuperación del personal por los sobreesfuerzos realizados;

- Evitar coincidir en espacios pequeños como pueden ser los vestuarios, comedores, vehículos, zonas de aseo o similares;

- Evitar todo tipo de actividades grupales presenciales. Limitar las reuniones al mínimo imprescindible, cumpliendo siempre las distancias de seguridad. Las reuniones imprescindibles serán realizadas preferiblemente al aire libre, guardando siempre la distancia de seguridad, y aquellas con elevado número de personas, podrán ser subdivididas en varias reuniones. Se facilitará e incrementará el uso de la tecnología para realizar reuniones (audio conferencias y videoconferencias);

- En los contenedores o locales de oficinas (jefes de obra y encargados) sólo podrán acceder éstos, las cuestiones que se deban tratar con proveedores y subcontratistas se realizarán por vía telefónica, email, etc.;

- La planificación de obra tendrá en cuenta la distribución de equipos de trabajo para minimizar la coincidencia de trabajadores de diferentes cuadrillas cerca, en la medida en que sea posible.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- La disposición de los puestos de trabajo, la organización de los turnos, y el resto de las condiciones de trabajo deben modificarse, en la medida necesaria, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad mínimas exigidas en cada momento por el Ministerio de Salud (2 metros), evitando así la aglomeración de los obreros;

- En cada puesto de trabajo se tiene que dotar de la suficiente flexibilidad para alternar el lavado de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos o el uso de desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70%;

- Se debe facilitar información y formación al personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección como, por ejemplo, guantes y mascarillas, para que se realice de manera segura;

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

- Cumplir con todas las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en base a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y difundidas en todos los campamentos;

- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" según las recomendaciones del Ministerio de Salud, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo, para considerar la conveniencia o no de recomendar su "aislamiento preventivo";

- Se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras;

- Prever un espacio para aislamiento hasta que la persona con signos o síntomas pueda volver a su casa o a algún servicio de salud, considerando su caso en específico;

- En caso de que un personal de la obra se presente a trabajar con Fiebre, no se le permite el acceso a la misma y se le indica volver a su casa y llamar al 154 en caso de que presente síntomas respiratorios;

- Ante cualquier persona (personal o proveedores) con síntomas respiratorios (rinorrea, estornudo) y/o tos, se procede a ofrecer una mascarilla quirúrgica (que tape boca y nariz) y se le recuerda la importancia del lavado de las manos como la medida más efectiva para evitar contagios de cualquier índole.

DETECCION DE UN CASO EN LA OBRA

Ante un caso **COVID-19 sospechoso** (Fiebre + Tos + Síntomas Respiratorios) y con nexo epidemiológico se deben de tomar las siguientes medidas:

- No se le permite el ingreso a la Obra;

- Se le provee de una mascarilla quirúrgica que tape la boca y la nariz;

- Se le recomienda el aislamiento social;

- Se le sugiere que se comunice al 154 sobre su caso y que sólo acuda a un centro de salud asistencial especializado en caso de dificultad respiratoria (juku´a) que es el signo de alarma para estos casos. Se le recalca de las medidas preventivas generales: lavar las manos apropiadamente,

toser o estornudar con la flexura interna del codo, evitar el contacto físico (manteniendo por los menos una distancia de 2 metros) y no compartir utensilios personales con otras personas;

- Se le comunica al responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 sobre el caso;

- El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia realizará el seguimiento del caso; - Se intensifican las medidas de limpieza y desinfección de la Obra poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso sospechoso;

Ante un caso **COVID-19 positivo** (Síntomas + Nexo Epidemiológico + Test Positivo) se deben tomar las siguientes medidas:

- El caso COVID-19 positivo deberá guardar Aislamiento Domiciliario estricto;

- El personal diagnosticado como positivo deberá notificar al responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 sobre su caso vía telefónica o email;

- El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 deberá recordar las medidas correctas de aislamiento al caso, así como también de que la dificultad respiratoria (juku´a) es un signo de alarma y ante este signo el caso debería asistir (con mascarilla quirúrgica) a un centro especializado de atención;

- El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 de la Obra se comunicará con el directivo de la empresa, quien será el interlocutor válido de la empresa para informar sobre la situación a las autoridades sanitarias;

- El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 realizará un contacto diario del caso (vía telefónica o por mail) para brindar contención, realizar un seguimiento sobre el estado de salud del personal y verificar el cumplimiento del asilamiento domiciliario recalcándole la importancia de seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

- El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 identificará el grupo de trabajadores que hubiera tenido contacto estrecho con el caso confirmado en los últimos 14 días y solicitará el aislamiento domiciliario de estos casos por 2 semanas de manera preventiva.

OBS: el cumplimiento de las medidas preventivas reduce el número de contactos de cualquier persona;

- Se deberá intensificar la limpieza y la desinfección de la Obra poniendo énfasis a las áreas que se tocan con más frecuencia, así como también el área de trabajo del caso confirmado.

6 ANEXOS

Anexo A. Boleta de incidentes

Anexo B. Constancia de entrega de Equipos de Protección Personal.

Anexo C. Registro de entrega de Equipos de Protección Individual.

Anexo D. Informe de incidentes y accidentes.

Anexo E. Planilla de accidente laboral.

6.1 ANEXO A BOLETA DE INCIDENTES

CONSORCIO UNION	**BOLETA DE INCIDENTE N° 00000**	
1 - Encargado:		Fecha:
2 - Empresa:		Hora:
3 - Lugar de Ocurrencia:		
5 -	**Tipos de Incidentes**	
Condición Insegura	Pisos o superf. irregulares,falta de orden y limpieza	
	Falta de Bloqueo Mecanico/Electrico	
	Falta de PT o ATS	
	Falta de resguardos o protección inadecuada	
	Falta de Señalización	
	Obstrucciones de salidas o de Eq. de emergencia	
	Maq., Equi y/o Herram. defectuosas o mal estado	
Acto inseguro	Falta o uso inadecuado de EPP/EPC	
	Realizar juegos y/o bromas en el trabajo	
	Uso incorrecto de Maquinas, Equipos y Herramientas	
	No cumplimiento de las Instrucciones de Seguridad	
	No respetar la Señalización	
6 - Otros	**Acto?**	**Condicion?**
7 - Clasificación de Gravedad del incidente		
Bajo?	**Medio?**	**Alto?**
8 - Descripción del Incidente:		
9- Acción Corrrectiva:		
10 - Sugerencia para la eliminación:		
11 -Firma de quien reporta.		
12- Firma de quien recibe.		
Pendiente: SI NO	**Solucionado: SI NO**	
Tiempo máximo pendiente	**Hrs**	**Día**

6.2 ANEXO B. CONSTANCIA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CONSORCIO UNIÓN

OBRA: "Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco'í (Departamento de Presidente Hayes)"

EMPRESA: CONSORCIO UNIÓN

CONSTANCIA ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CASCO	ZAPATON	BOTA	CHALECO	G. CUERO	G. GOMA	P. AUDITIV	MASCARA	GAFAS	ARNES	TALAB.	FIRMA	ENTREGADO POR

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Proyecto

6.3 ANEXO C. REGISTRO DE ENTREGA DE EPIS

CONSORCIO UNION CDD HEISECKE constructora	**ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL**	Fecha de Implementación: Fecha de Revisión: Rev.: 00 Pág: 1/1

Obra: "Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre Asunción (Capital) y Chaco'í (Departamento de Presidente Hayes)"	Lugar:

Compromiso de Responsabilidad

Declaro haber recibido en el momento de mi incorporación a la empresa **CONSORCIO UNIÓN,** el Equipo de Protección Individual -. EPI necesarios para el correcto desempeño de mis funciones y me han entregado sin costo, nuevo y en buenas condiciones de uso. Me comprometo a usarlos de manera correcta, en el desempeño de mis actividades. Reconozco que al no utilizar o por su mal uso de cualquier EPI, estaré sujeto a las sanciones previstas y en caso de daño o pérdida me comprometo a reponerlo. Para ser verdad, firmo esta declaración.

Firma del funcionario:

Nombre y Apellido	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Firma	Fecha de devolución

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Proyecto

6.4 ANEXO D. INFORME DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

INFORME DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

OBRA: Construcción de un Puente sobre el Río Paraguay entre Asunción - Capital y Chaco'i. Dpto de Pdte. Hayes

MES:

ELABORADO POR:

REFERENCIAS DE CAUSAS		RIESGO IDENTIFICADO	
Falta de capacitación	1	*Choque Eléctrico*	1
Desidia / Error humano	2	*Caida de altura*	2
Espacio fisico / interacción de rubros/coordinacion	3	*Golpes - Cortes con objetos-*	3
Falta de elementos / herramientas.	4	*Efectos de condiciones insalubres (ruidos, polvos, humos)*	4
Falta de protección personal / colectiva	5	*Derrumbe, colapso de estructuras, atrapamiento,asfixia*	5
Malas condiciones eléctricas	6	*Incendios, Explosiones*	6
Otras causas- especificar	7	*Otros riesgos- especificar*	7

Fecha	Lugar	Empresa	Descripción de la situación	Identificacion del Rubro - Involucrados	Nº Causa probable	Nº Riesgo Identificado	A/I	Acción	Medida correctiva

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Proyecto

6.5 ANEXO E. PLANILLA DE ACCIDENTE LABORAL

CONSORCIO UNION

CDD HEISECKE constructora

Planilla de Accidente Laboral

CONTRATO S.G. MINISTRO N.º 20/2020 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN Y CHACO'I. LLAMADO MOPC N.º 156/2019. ID 369587

Fecha de ocurrencia ..... /..... /..... Accidente N.º .....

1. DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO

Nombre y Apellido: ..... C.I:

..... Fecha de Nacimiento: ..... /...../..... Edad: ..... Sexo: F / M

Estado Civil: ..... Nacionalidad – Dpto.: ..... -

Domicilio – Localidad – Teléfono: ..... - ..... - .....

Fecha de Ingreso: ..... /...../.....

Antigüedad en el Puesto (Años – Meses): ..... Legajo Nº: .....

Dependencia: .....

Domicilio – Teléfono: ..... - .....

Horario habitual de trabajo (desde – hasta) ..... - ..... Turno: fijo – rotativo

2. DATOS DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD

Horario de trabajo al momento del siniestro (desde – hasta): ..... - .....

Tipo de siniestro (marcar lo que corresponda)

Accidente de trabajo en dependencia ☐ Accidente de trabajo en comisión ☐

Accidente de trabajo en camino (acompañar denuncia policial) ☐ Reagravamiento accidente anterior ☐

Enfermedad profesional (indicar fecha de primera manifestación) ☐ ..... / ..... /.....

Tipo de trabajo: habitual – no habitual Accidente múltiple: si – no

Estudios médicos que acompaña: .....

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Proyecto

CONSORCIO UNION

CDD CONSTRUCCIONES S.A. HEISECKE CONSTRUCTORA

Planilla de Accidente Laboral

CONTRATO S.G. MINISTRO N.º 20/2020 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN Y CHACO'I. LLAMADO MOPC N.º 156/2019. ID 369587

3. ACCIDENTE DE TRABAJO

Fecha del accidente: ..... /...../..... Hora del accidente: .....

Lugar del accidente: ..... 1º atención médica (fecha – hora) ..... Nombre del prestador: .....

Descripción resumida del mecanismo del accidente o enfermedad profesional:

.....

.....

.....

.....

.....

¿En el accidente intervinieron terceros? SI ☐ NO ☐

¿Presentó reclamo ante la aseguradora? SI ☐ NO ☐

Compañía de Seguros .....

Datos de los testigos del accidente (si los hubiera)

Testigo 1 / Nombre y apellido – tipo y N.º de documento – domicilio - teléfono

.....

..... Firma:

..

Testigo 1 / Nombre y apellido – tipo y N.º de documento – domicilio - teléfono

.....

..... Firma:

..

Firma denunciante:

CONSORCIO UNION

CDD CONSTRUCCIONES S.A. HEISECKE constructora

Planilla de Accidente Laboral

CONTRATO S.G. MINISTRO N.º 20/2020 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN Y CHACO'I. LLAMADO MOPC N.º 156/2019. ID 369587

4. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y Apellido: .....

Tipo y Nº De Documento: .....

Domicilio: .....

Día y hora en que se tomó conocimiento del accidente / enfermedad, y de qué manera

.....

.....

5. EN CASO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL, INDICAR:

Antigüedad del agente: .....

Horario de ingreso y egreso habitual del agente: .....

Tareas habituales del agente y en qué condiciones las realiza (elementos con los que trabaja, dimensiones del lugar, etc.)

.....

.....

.....

¿Ha presentado padecimientos similares anteriormente? ¿Cuáles? ¿Desde cuándo?

.....

.....

¿Es personal único en la tarea?

.....

.....

Ing. Gustavo Cuevas
Director de Proyecto

CONSORCIO UNION

CDD HEISECKE

Planilla de Accidente Laboral

CONTRATO S.G. MINISTRO N.º 20/2020 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE ASUNCIÓN Y CHACO'I. LLAMADO MOPC N.º 156/2019. ID 369587

6. EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO, INDICAR:

¿La tarea que realizaba al momento del accidente corresponde a sus tareas habituales?

.....

.....

La tarea realizada al momento del accidente, ¿responde a la orden de un superior? (si – no)

¿Cuál es el horario de trabajo que debía cumplir el día del accidente y en qué lugar debía desempeñar sus funciones?

.....

.....

Si el trabajador asistió a trabajar el día del siniestro, adjuntar constancias de horario de entrada / salida.

Para los casos de accidentes producidos fuera del establecimiento, ¿tenía autorización para salir del mismo? (si – no).

Se solicita adjuntar certificado de aptitud psicofísica y de atención por emergencias médicas, si correspondiere.

Firma y sello jefe inmediato y/o Jefe de Obra

7 BIBLIOGRAFÍA

López, A. 2020. *Manual de Seguridad y Salud Ocupacional.* (Documento inédito). CDD Construcciones S.A. As, PARAGUAY.